

ARICA, 12 OCT 2010.

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 555 de fecha 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.500.000.-** a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 02, ARICA** RUT 72.778.500-0, representado por la señora RUTH LETICIA FLORES CHACON, RUT 06.046.057-4, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de: alimentación, capacitación, pasajes y movilización (dirigentes – socios), reparaciones e infraestructura, Otros (premiación años de servicios).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica

La Personalidad Jurídica de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2, ARICA, se encuentra inscrita con el R.A.F. N° 95.01.0018, según Certificado S/ N° de fecha 02 de agosto de 2010, emitido por el señor Ministro de Fe, don Hernán Vega Lacaux.

LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2, ARICA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 06 Registro 21 otorgada con fecha 23 de marzo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Alimentación, Capacitación	250.000
• Pasajes y movilización (dirigentes – socios)	300.000
• Reparaciones e infraestructuras	650.000
• Otros, (premiación años de servicios)	200.000
Totales	\$ 1.500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.036 "Asociación funcionarios municipales N° 2, Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WLSM/DPC/CRCG/scv.-

Distribución:

- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivo

04.10.10